



Otorgase Patente Comercial Rol 2-20557

DECRETO N° 10406

ARICA, 20 de Octubre de 2023

## VISTOS:

- La Solicitud de Patente de DELGADO LAZARO ODILIA MARIA. 1.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980 3.
- El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las 4. atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20557				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES, LACTEOS, CECINAS, FRUTAS Y VERDURAS, BEBIDAS Y CONFITES				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. MANUEL BULNES 2345				٨
Nombre del Contribuyente	DELGADO LAZARO ODILIA MARIA				
Rut	9691574-8				
Dirección Particular					
Correo electrónico					
Fecha de Solicitud	20/10/2023	Otorgación Nº	2-20557	Fecha	20/10/2023

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5. Será obligación del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SE GIO FLORES AGUILERA DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/SF

DIRECCIÓN

LO GALLEGUILLOS IO MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Arica

MuniArica @MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000